



**Municipalidad Distrital
JACOBO HUNTER**

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 092-2025/MDJH

Jacobo Hunter, 22 de octubre del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACOBO HUNTER

POR CUANTO: El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre del 2025, trató sobre sobre autorización para participar en la "XXXVI JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ";

VISTOS: La Carta N°02-2025-MDJH, con registro de trámite documentario N° 13250-2025, presentada por el Regidor Ing. Juan Gerardo Calisaya Cuadros y el pedido en Sesión de Concejo Municipal, presentado por el Regidor Jhonny Cristóbal Vega León;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los acuerdos de concejo municipal son "(...) decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)";

Que, mediante Carta N° 02-2025, con registro de trámite documentario N° 13250-2025, del regidor Ing. Juan Gerardo Calisaya Cuadros, presenta su pedido por escrito para ser tratado en Sesión de Concejo Municipal, donde solicita la autorización del viaje de los regidores, para participar en la XXXVI Jornada de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de autoridades y funcionarios municipales del Perú; a realizarse del 29 al 31 de octubre del 2025, en la ciudad de Talara, debido que se abordarán temas cruciales para el desarrollo y fortalecimiento de capacitación en temas de fiscalización;

Que, mediante Informe N° 00776-2025-RPA.MDJH/OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, donde indica que según Informe N° 03497-2025-KMMCH/MDJH-DEC, emitido por la Dependencia Encargada de las Contrataciones, remite la Interacción de mercado respecto a la participación del regidor Ing. Juan Gerardo Calisaya Cuadros, en jornada de capacitación, considerando pasajes ida y retorno, derecho de inscripción y viáticos, por lo que emite disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe legal N° 0339-2025-OGAJ/MDJH, de la Oficina de Asesoría Jurídica, donde manifiesta opinión favorable para que el Concejo Municipal autorice la participación de la XXXVI Jornada de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de autoridades y funcionarios municipales del Perú, a realizarse los días 29, 30 y 31 de octubre de 2025, en la Ciudad de Talara;

Que, mediante Informe N° 0778-2025-RPA.MDJH/OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, donde indica que según el Informe N° 0140-2025-MDJH/OGSG/ECCM, de la Oficina General de Secretaría General, el cual manifiesta la participación del regidor Jhonny Cristóbal Vega León, en la XXXVI Jornada de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de autoridades y funcionarios municipales del Perú, considerando pasajes ida y retorno, derecho de inscripción y viáticos; por lo que emite disponibilidad presupuestal;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta y con el voto por **MAYORIA**, el Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la participación en comisión de servicios a los Regidores Ing. JUAN GERARDO CALISAYA CUADROS y Abg. JHONNY CRISTOBAL VEGA LEON, en representación de la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter, a la "XXXVI JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ", a realizarse en la ciudad de Talara, los días 29, 30 y 31 de octubre del 2025, conforme a los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina General de Administración, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, conforme al ámbito de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina General de Secretaría General, cumpla con notificar el presente acuerdo a Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, efectúe la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER
Lic. Elizabeth Cácerón Montalvo
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL JACOBO HUNTER
Abog. Christian Alexander Arce Machaca
ALCALDE

Gerencia Municipal/ Oficina General de Administración